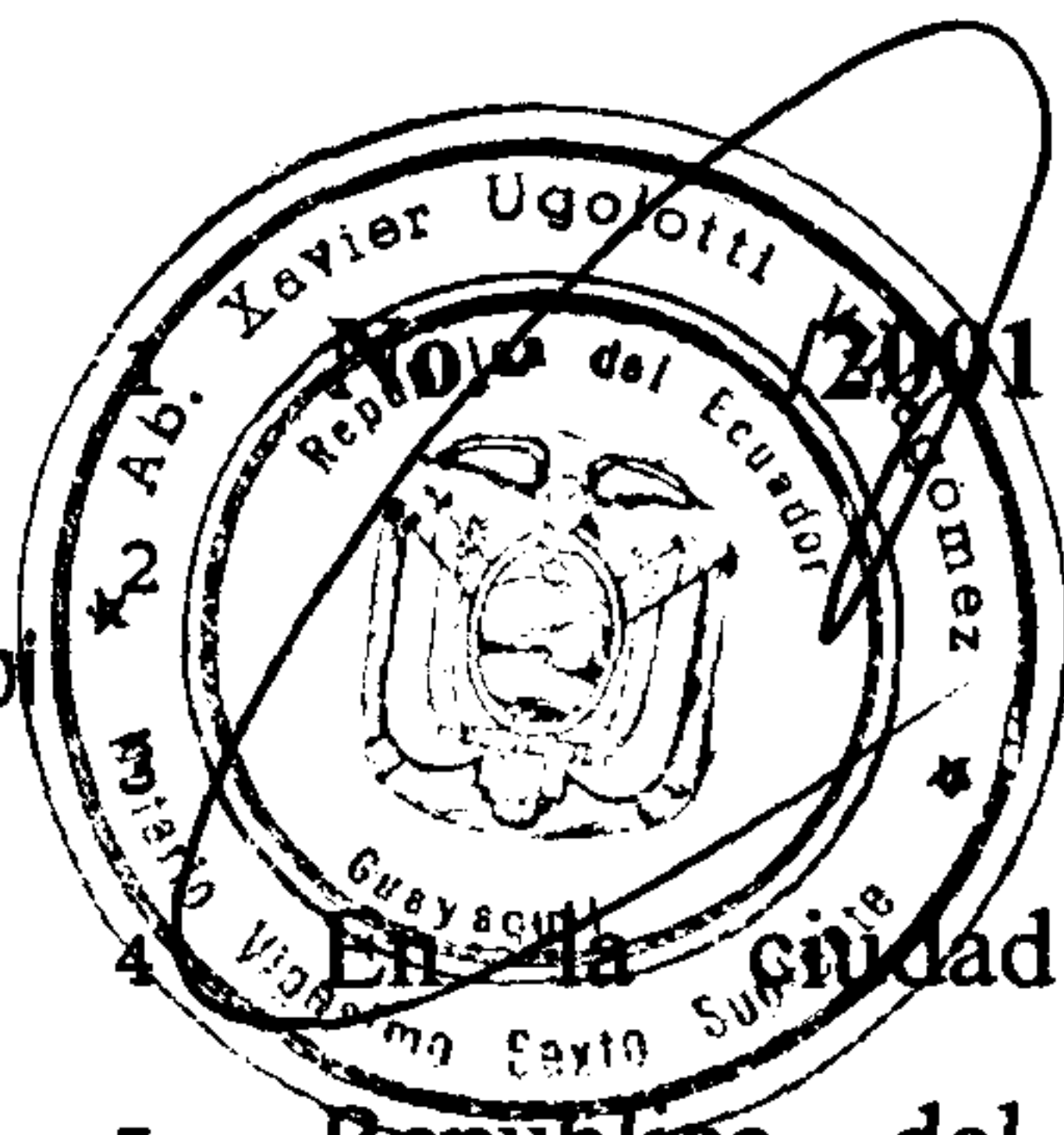




Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



**2001 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
TATUTO DE LA COMPAÑÍA ROSTASIMSA S.A.
CUANTIA: US\$ 2.000**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
5 República del Ecuador, hoy siete de Febrero del año dos mil uno,
6 ante mí, Abogado **XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ**, Notario
7 Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil en ejercicio del
8 cargo por licencia de la titular, comparece el señor **RAFAEL**
9 **AYALA LOZADA**, quien declara ser de estado civil casado, eje-
10 cutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad,
11 en representación de la Compañía **ROSTASIMSA S.A.**, en su cali-
12 dad de Gerente General según lo acredita con la copia del nom-
13 bramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y
14 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto
15 y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital y
16 Reforma de Estatuto a la que procede de una manera libre y
17 espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorga-
18 miento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTA-**
19 **RIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital, cambio
21 de domicilio y Reforma de Estatuto que se otorga al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene
23 a la celebración de la presente escritura el señor **Rafael Ayala**
24 **Lozada**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ROSTA-**
25 **SIMSA S.A.**, conforme consta del acta del nombramiento que se
26 acompaña como documento habilitante de este instrumento, quien
27 comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordina-
28 ria de Accionistas celebrada el Veintiuno de Agosto del dos



1 mil **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **ROSTASI-**
2 **MSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
3 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio
4 Guerrero Cárdenas el siete de Julio de mil novecientos noventa
5 y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
6 el tres de Agosto de mil novecientos noventa y ocho; y, b) La
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía cele-
8 brada el veintiuno de Agosto del dos mil, resolvió aumentar su
9 capital, reformar su estatuto social y cambiar su denominación.
10 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes ex-
11 puestos el señor **Rafael Ayala Lozada**, en su calidad de Gerente
12 General de la compañía **ROSTASIMSA S.A.**, debidamente autori-
13 zado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-
14 brada el veintiuno de Agosto del dos mil, declara bajo jura-
15 mento lo siguiente: **Primero:** Que se aumenta el capital suscrito
16 de la compañía a la suma de dos mil dólares y se aumenta el capital
17 autorizado a la suma de cuatro mil dólares, mediante la emisión de mil
18 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
19 una, que sumadas al capital anterior darán un total de dos
20 mil acciones; estas acciones han sido suscritas y pagadas en
21 la forma que se determina en el Acta de Junta General que
22 consta como documento habilitante de este instrumento. **Se-**
23 **gundo:** Se declara el cambio de denominación de la compañía a
24 **ASCORPMIL S.A.** **Tercera:** Se declara reformado el artículo pri-
25 mero y quinto de este instrumento, en la forma constante en la
26 antes mencionada acta. Expresamente se declara todos los accionistas
27 son de nacionalidad ecuatoriana. Se acompañan como documentos
28 habilitantes nombramiento de Gerente General de **ROSTASIMSA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ROSTANSIMSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil, en el local ubicado en Vélez 626 y Rumichaca, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROSTANSIMSA S.A.**, las siguientes personas a saber: señor Mario Rafael Ayala Lozada, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, luego de constatado el quórum de ley y como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía el Secretario de la Junta declara instalada la sesión en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

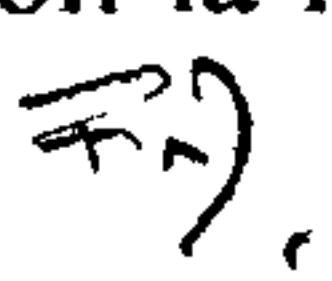
PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones y el aumento de capital suscrito y autorizado de la empresa.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y por lo tanto Reformar el estatuto social de la empresa a fin de que sea acorde con la nueva denominación y con el aumento de capital realizado.

La junta señala a la Abogada Teresa Nuques Martínez como Presidente Ad-Hoc, quien declara instalada la sesión; actúa como Secretario de la Junta el Sr. Mario Rafael Ayala Lozada, el cual pone en conocimiento del accionista el primer punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar cada una a un dólar por acción y el aumento de capital de la empresa, el accionista resuelve elevar el valor nominal de las acciones por lo que el cuadro accionario previo al aumento de capital es el siguiente. Mario Rafael Ayala Lozada, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Igualmente resuelve incorporar un capital autorizado de cuatro mil dólares, e incrementar el capital de la empresa a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, manifestando que el aumento se lo ha realizará mediante la emisión de un mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una declarando que pagará el presenta aumento de capital en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, el saldo lo pagará en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, dentro de los dos años siguientes de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. La sala entra a tratar el segundo punto del orden del día el cual es conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y por lo tanto reformar el estatuto social de la empresa a fin de que sea acorde con la nueva denominación y con el aumento de capital realizado por lo que el artículo primero dirá: **"ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denomina **ASCORPMIL S.A.**, tiene un plazo de duración de cincuenta años contados desde la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil".- y el artículo quinto del estatuto social el cual dirá:

“QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y su capital suscrito es la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero, cero uno a la cincuenta mil inclusive, luego de darse lectura a este punto del orden del día es aprobado en forma unánime por los accionistas. El accionista resuelve conforme al tercer punto del orden del día cambiar la denominación de la empresa a **ASCORPMIL S.A.**

Finalmente el accionista autoriza al representante legal para que firme los documentos públicos y privados necesarios para este fin.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión la misma que es aprobada por el accionista. f.-) Mario Rafael Ayala Lozada. 


Sr. Mario Rafael Ayala Lozada —
Gerente General
SECRETARIO DE LA JUNTA ✓

ROSTASIMSA S.A.



Guayaquil, Agosto 26 de 1998.

Señor
RAFAEL AYALA LOZADA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpro con participar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ROSTASIMSA S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO años, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social. Usted reemplazará en sus funciones al señor JOHNNY ARIAS MANOSALVAS, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Agosto del año en curso.

En virtud de dicho cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía, de manera individual.

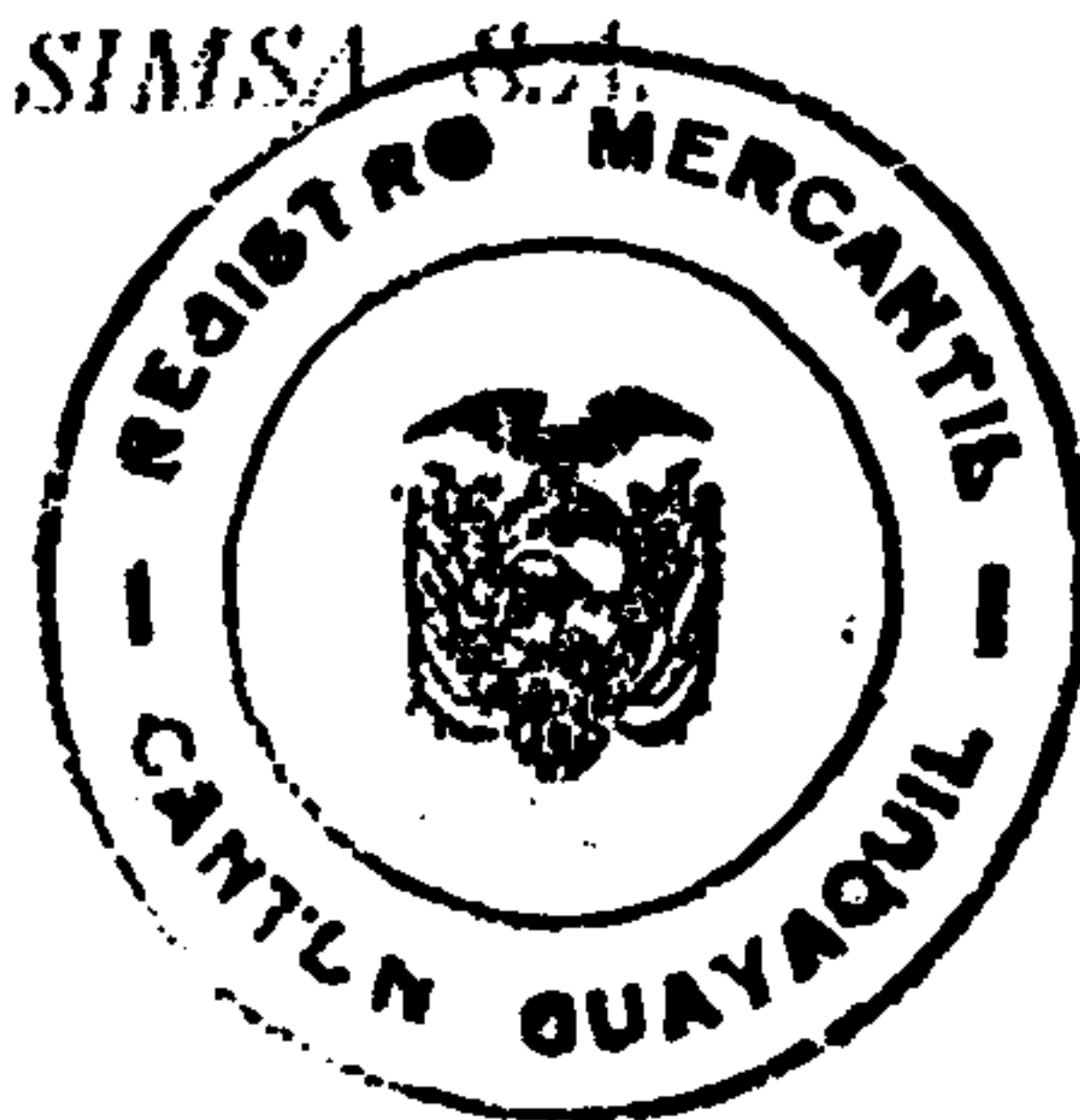
La compañía **ROSTASIMSA S.A.** fue constituida mediante Escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Julio Guerrero Cárdenas el 07 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de Agosto de 1998.

Muy Atentamente,

Cecilia Fernandez Moreno
AB. CECILIA FERNANDEZ MORENO
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ROSTASIMSA S.A.**
Guayaquil, Agosto 26 de 1998.

Rafael Ayala Lozada
RAFAEL AYALA LOZADA
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
C.I. No. 090774227-4
DIRECCION: AVENIDA PRIMERA No. 117, URDESA NORTE



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
s/ 110.770

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
62.658 del Registro Mercantil de 1998
al margen de la inscripción respectiva,
Guayaquil, 22 de Diciembre de 1997.

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 67.622 - Registro Mercantil No.
20.625 Repertorio No. 27.969.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 22 de Diciembre de 1997.

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 S.A. y acta de Junta General extraordinaria de accionistas celebra-
2 da el veintiuno de agosto del dos mil. " Hasta aquí la minuta pa-
3 trocinada por la abogada Teresa Nuñez Martínez, matrícula
4 número siete mil ochenta y siete, que con los documentos
5 que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo, el
6 Notario doy fe que después de haber leído en alta voz, toda
7 esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
8 conmigo, el Notario en un solo acto.-

9

10

p. CIA. ROSTASIMSA S.A.

11

R.U.C. No.0991455248001

12

13

14

RAFAEL AYALA LOZADA

15

C.C. No. 0902628775

16

17

AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ

18

NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

19

20

21

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello

22

confiero esta **TERCERA COPIA**, en cuatro

23

fojas útiles rubricadas por mi el Notario

24

Suplente que sello y firmo en el lugar y

25

fecha de su otorgamiento.

26

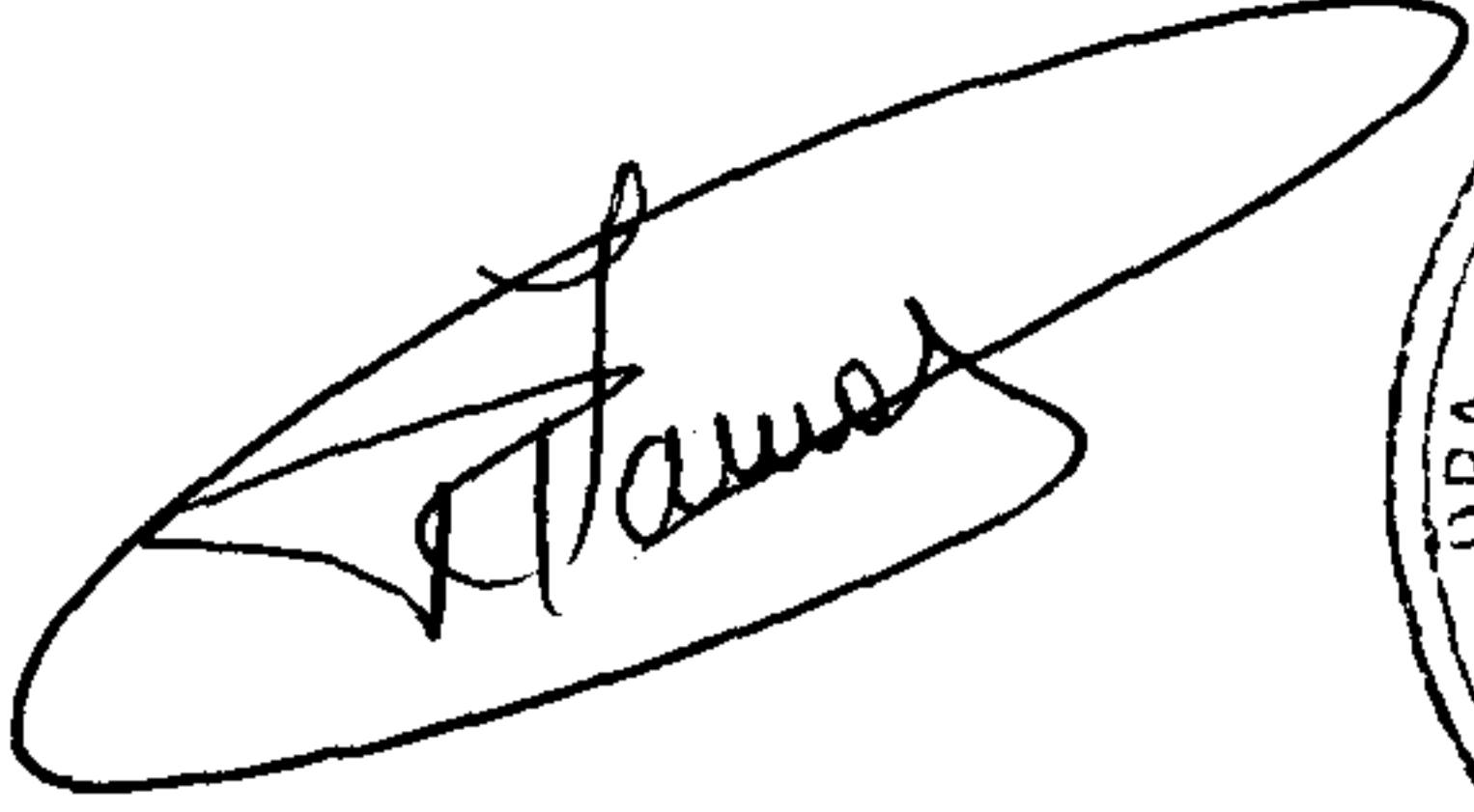
27

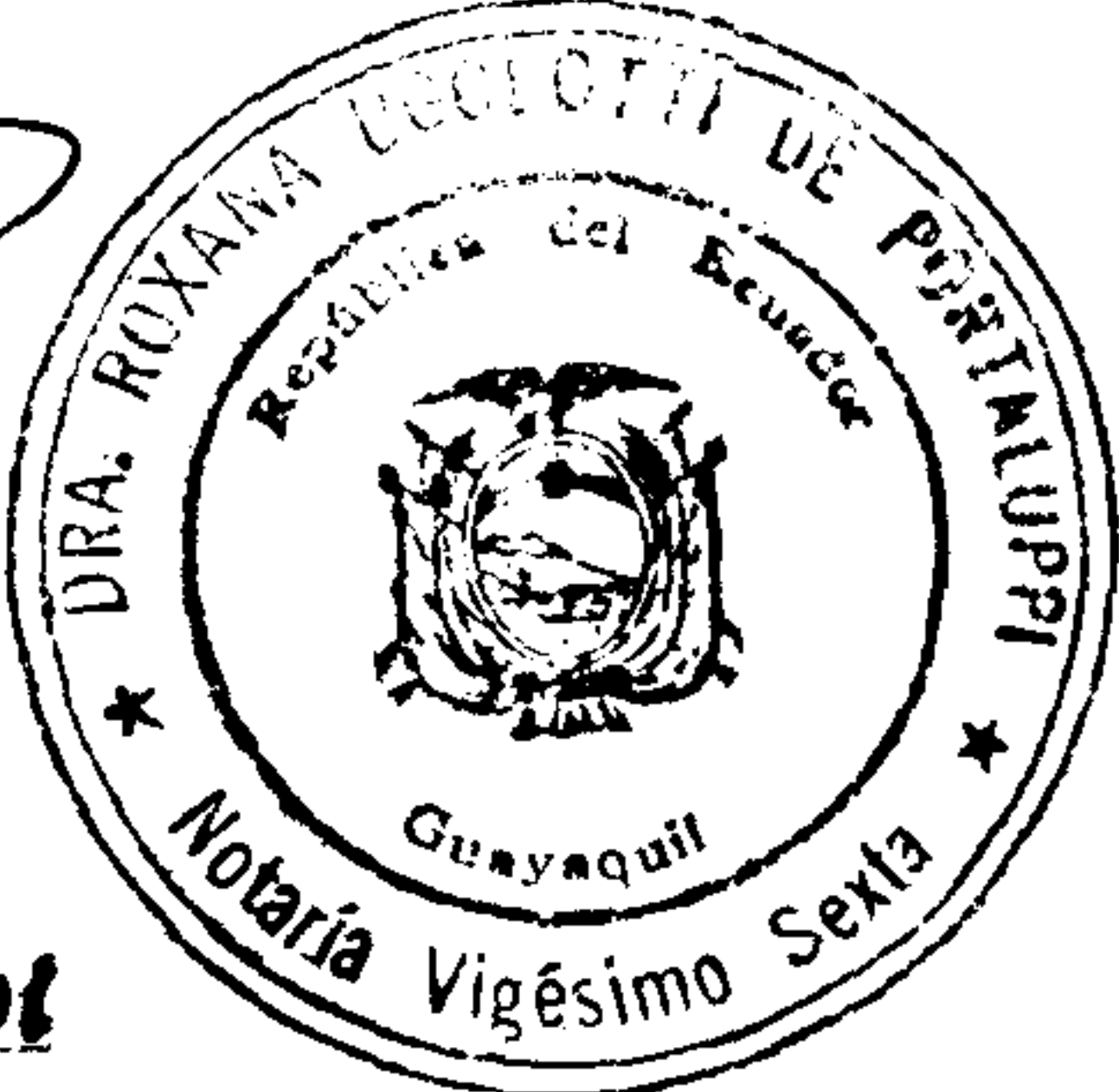
28

Ab. Xavier Ugolotti Villagomez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la presente escritura pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil No. 01-G- IJ- 0007973, de fecha tres de Septiembre del dos mil uno, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

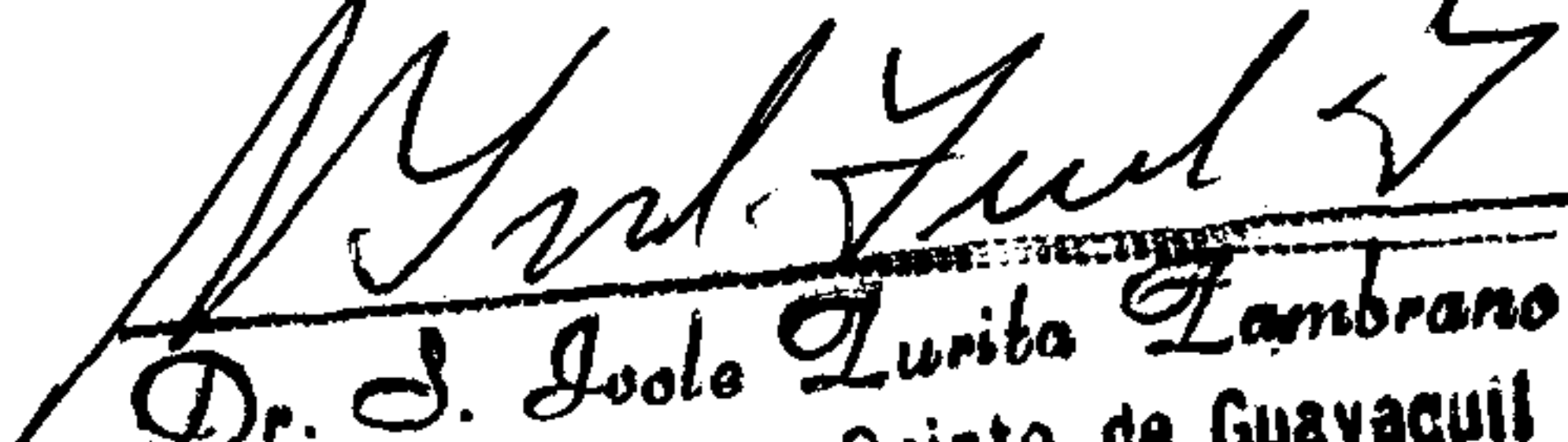
Guayaquil, Octubre 3 del 2.001.-

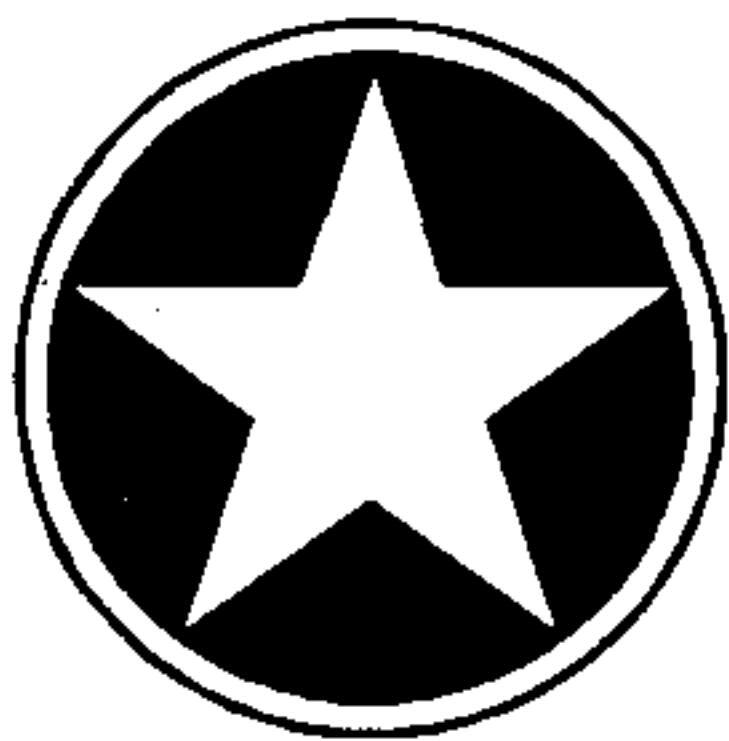

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
 NOTARIA VICESIMO SEXTA
 CANTON GUAYAQUIL



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROSTASIMSA S.A DE FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. CERO UNO-G-IJ-CERO CERO CERO SIETE NUEVE SIETE TRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, POR LA CUAL APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ROSTASIMSA S.A; CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO ANTE EL NOTARÍO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN A CARGO DEL DOCTOR XAVIER UGOLOTTI VILLAGOMEZ.- GUAYAQUIL, DIA VEINTE Y OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.




Dr. J. Ivole Lurita Lambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

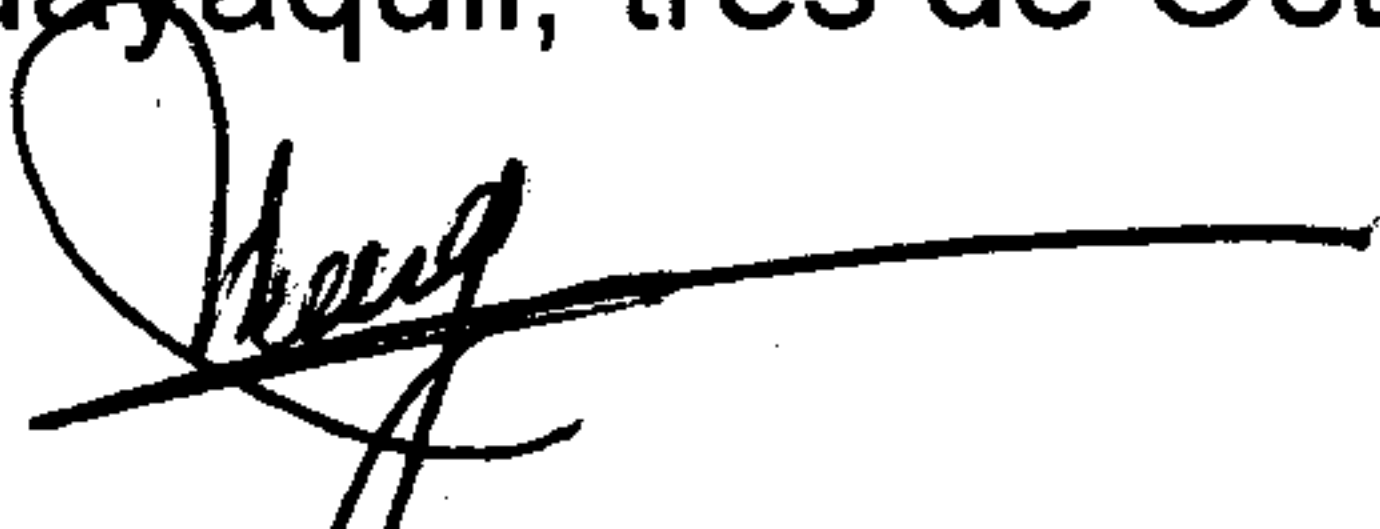


Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0007973, dictada el 3 de Septiembre del 2.001, por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía ROSTASIMSA S.A. por la de ASCORPMIL S.A., Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito; y Reforma del Estatuto, de fojas 107.281 a 107.289, número 25.075 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.708 del Repertorio.-2.- Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Octubre del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE No. 43026
LEGAL: V. BURGOS
AMANUENSE: LORENA MACIAS
RAZON: MCdR.
REVISADO POR: 